

Universidad Nacional de Córdoba



EXP-UNC: 8682/2018

Córdoba, 14 de setiembre de 2018.

VISTO:

El llamado a concurso interno de antecedentes y oposición efectuado por Resolución AGI Nº 63/18 del Titular del Área de Gestión Institucional a los fines de cubrir 1 (un) cargo no docente categoría 3 (tres) agrupamiento administrativo; perteneciente a la planta permanente de la Dependencia 46, para cumplir funciones de Jefe de División de Contratación de Bienes y Servicios en la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional del Área de Gestión Institucional, y;

CONSIDERANDO:

Que se advirtió un error involuntario en los Considerando y en el Art. 2° del citado llamado; Que el EXP-UNC por el que se efectúa la tramitación del mismo es el N° 8682/2018; Por ello,

EL TITULAR DEL AREA DE GESTION INSTITUCIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar los Considerando de la Resolución AGI Nº 63/18 del Titular del Área de Gestión Institucional y donde dice: -rectificada por la RR N° 7042/18- deberá decir: ... - rectificada por la RR N° 226/18- ...

ARTICULO 2º: Rectificar el Art. 2° de la citada Resolución y donde dice: Integrar el Jurado de la siguiente manera:

Autoridad de la Dependencia:

a) Titular: María Laura Grassetti (Legajo: 39097, cargo: 3662/1 - Dep. 46); b) Suplente: Martha Susana Marek (Legajo: 27933, cargo 3662/1 - Dep. 46).... deberá decir: Integrar el Jurado de la siguiente manera:

Autoridad de la Dependencia:

a) Titular: Martha Susana Marek (Legajo: 27933, cargo 3662/1 - Dep. 46); b) Suplente: María Laura Grassetti (Legajo: 39097, cargo: 3662/1 - Dep. 46)

ARTICULO 3º: Rectificar el número de expediente de la citada Resolución y donde dice: EXP-UNC N° 8681/2018 deberá decir: EXP-UNC N° 8682/2018.

ARTICULO 2º: Comuníquese y resérvese en la Dirección Operativa de Personal.

RESOLUCION AGI Nº

070



Ing. Agr. Juan Marcelo Conrero Trular del Área de Gestión Institucional Universidad Nacional de Córdoba